

6

Sesión del 25 de Octubre de 1909

Instalose bajo la Presidencia del Sr. Dr. Don Bartolomé Huerta, con asistencia de los Sres. Senadores, Vicepresidente Rarea Jemas, Aguirre Manuel y Andrade Roberto, Arant Ferrisocles J., Arizaga Rafael Ma, Benitez Vicente D., Cárdenas Lino, Hidalgo L., Angel R., Molina Roferio, Navarrete José Vicente, Páez Adolfo, Palacios Rafael A., Penaherrera Victor M., Pérez Quiñones Carlos, Plaza Iglesias Domingo, Serrano José A., Sevilla Jorge N., Solano de la Sala Manuel, Valdéz M. Pedro, Valdivieso Mateo, Vela Juan Benigno, Viteri Justiniano W., Zapater Luis J. y el infrascrito Secretario.

Aprobáronse, sin modificación, las actas de las sesiones extraordinarias correspondientes al 20 y 21 del mes que decurre; y las relativas a las ordinarias del 20 y 23 del mismo.

Como se hallara presente el Sr. Dr. Federico Espinosa, Senador Suplente por la provincia de Cañar, la Presidencia le tomó, con la solemnidad de estilo, la promesa constitucional, previa al desempeño del referido cargo.

Enseguida, fué en conocimiento de la Cámara el siguiente mensaje presidencial que, con el respectivo oficio, remite el Señor Ministro de Gobierno, sobre objeciones al Proyecto de Empréstito que cursa en la Cámara de Diputados.

Señores Legisladores:

NO esperaba tener la honra de dirigirme otra vez al Honorable Congreso Nacional, en las sesiones del presente año; pero, habiéndome manifestado mi opinión sobre el Proyecto de Empréstito que se discute en la Cámara de Diputados, y contra el que se han hecho tan graves y alarmadoras objeciones, me veo obligado á exponer las razones que tuve para dirigiros el Mensaje especial del día seis del presente.

NADIE puede poner en duda la inaplazable necesidad de consolidar todas las deudas del Estado, en una sola, amortizable á largo plazo, y con un tipo de interés y amortización convenientes al país, á fin de conseguir de esta manera que nuestras rentas, pignoras hoy en favor de los acreedores, queden libres, y pueda disponer de ellas el Gobierno para sostener la Administración, sin nuevos quebrantos fiscales. Pero, esta operación económica salvadora no puede efectuarse sino mediante un empréstito cuantioso en el Exterior; por lo mismo que los capitales nacionales son reducidos, y sería muy ventajoso traer los extranjeros que aumentarían el medio circulante, abaratarían el interés y favorecerían el desarrollo de las industrias y el comercio, como ha sucedido en otras naciones que se hallaban en igual situación que la nuestra. Desconocer esta necesidad, y aun combatirla; mantener indefinidamente empeñadas todas las rentas, como caución de créditos que aumentan día por día; constreñirle al Gobierno á no salir del ruinoso sistema de pequeños empréstitos para aliviar la penuria del momento; alejar toda posibilidad de reorganización de la Hacienda pública, es á todas luces, minar los cimientos del orden, acumular los más poderosos elementos de una catástrofe, y precipitar á la Nación en el desastre económico más completo. Estas consideraciones me decidieron á daros mi opinión sobre el Proyecto de Empréstito que se os había sometido; pero, atento siempre á las conveniencias nacionales, os recomendé las modificaciones que creí necesarias, para evitar todo abuso y dejar á salvo los derechos de la República y de sus ciudadanos.

ACOSTUMBRADO al género de luchas políticas de nuestro país, siempre miro con serenidad el desencadenamiento de las pasiones partidistas, y cómo se aprovechan de toda coyuntura para desfigurar las mejores intenciones de los gobernantes; sin embargo, no quiero contribuir con mi silencio á la obra de la intriga y de la calumnia, encaminadas principalmente á socavar el Régimen liberal. No voy á defender el Proyecto; pero, sí debo hacer notar la mala fe de los que lo combaten, con ánimo deliberado de torcer el criterio del pueblo y suscitarle nuevas dificultades al partido político que los ha vencido.

CUANDO os dirigí el Mensaje de 6 de este mes, no pude imaginarme siquiera que se llegaría á calificar aquel Proyecto de Empréstito, como un ataque á la soberanía nacional, como un acto de abdicación de la autonomía, como una verdadera traición á la Patria; y me limité á insinuaros algunos puntos económicos que debían modificarse en beneficio del Estado y de los particulares. Habría sido el primero en rechazar dicho Proyecto, si hubiera visto algún peligro para la seguridad de la República, por remoto que

8

tucse; porque á nadie cedo en el amor á la Patria y en el celo por su dignidad y decoro. Ningún ecuatoriano sería capaz de traicionar á la República; y mucho menos el Partido Liberal, cuya historia es limpia, cuyo patriotismo está probado con repetidos actos de abnegación y sacrificio, cuyo noble empeño en lavar la mancha arrojada en 1895 sobre la Bandera ecuatoriana, demuestra en cuánto estimamos la dignidad y la honra de la República.

* NO es exacto que se haya tratado de entregar la recaudación, el manejo y reparto de las rentas nacionales, á una Compañía extranjera: basta leer el Proyecto con las reformas indicadas por el Ejecutivo, para convencerse de que lo único que se trataba conceder á los prestamistas, era la inspección sobre los recaudadores fiscales, á fin de que no sufriera perjuicio el Estado, por el fraude ó negligencia de los empleados públicos. Los Colectores y demás empleados de Hacienda, debían ser ecuatorianos, nombrados por el Gobierno, sujetos en todo, á las leyes del Ramo; es decir, la Administración de los caudales públicos, debía continuar como hasta ahora, con las mismas responsabilidades que la ley impone, con los mismos jueces señalados por la Constitución, para conocer y fallar los asuntos fiscales. De consiguiente, es falso que se haya pretendido constituir una tutela extranjera, irresponsable, arbitraria, sin ninguna sujeción á los Tribunales de Cuentas y á las leyes de Hacienda; es falso que se haya pensado en menoscabar la soberanía nacional y en abdicar la autonomía ecuatoriana, en beneficio de una Compañía extranjera. ¿Cuál de las leyes protectoras de los ciudadanos habría quedado derogada con la aprobación del Proyecto de Empréstito? Podía la Legislatura reformar ó derogar la Constitución, así de una plumada, con sólo autorizar al Ejecutivo para celebrar un contrato? Absurdos semejantes no causan mella en la inteligencia de los hombres sensatos; pero impresionan á la multitud, y los que buscan la subversión del orden, no quieren otra cosa que alarmar á las masas populares.

EL sistema de recaudación por asentamiento, ó por comisión, ha sido aceptado y puesto en práctica con éxito admirable, en varias naciones, y ninguna de ellas ha creído renunciar su autonomía, ni degradarse constituyéndose en pupila, ni vender su dignidad y honra. Nosotros mismos tuvimos la Sociedad de Crédito Público, recaudadora de algunas rentas: sus resultados fueron magníficos; y no hemos perdido ni la dignidad nacional ni la soberanía del Estado. Acabáis vosotros de aceptar el mismo sistema de cobro para el impuesto sobre la producción y consumo de alcoholes: ¿se diría por esto que sois traidores á la Patria, que la habéis sometido á una tutela vergonzosa?

PERO, se afirma que el mal está en que la sociedad inspectora sería extranjera; y que, por el mismo hecho, la República quedaría á merced de las escuadras europeas y americanas, y que muy luego, se transformaría en colonia de la primera potencia que quisiera someterla á su dominio. Si este peligro fuera real é inminente, como la oposición asegura, habríamos de apresurarnos á proscribir el capital extranjero; es decir, á renunciar al porvenir y al progreso, á privarnos de todo adelanto moderno, á condenar la inmigración, á resignarnos, en fin, á vegetar

indefinidamente en el atraso y en la miseria; puesto que para todo paso en el camino de la prosperidad y engrandecimiento de un país nuevo como el nuestro, se necesitan grandes capitales, los que no se consiguen sino en el Exterior. Ahora mismo, el alto comercio, la banca, las principales empresas industriales, la Canalización de Guayaquil, el Agua potable de Quito, etc., están en manos de elementos extranjeros: suprimirlos, proscribirlos por temor á las escuadras extranjeras, sería sumir de golpe á la Nación en la ruina más desastrosa y lamentable. Si con sólo contratar con extranjeros, nos pusiéramos en el caso de perder la soberanía, sería menester aislarnos del mundo civilizado; rodearnos de una muralla infranqueable, como la antigua China; adoptar esa especie de clausura nacional, ideada por el Dr. Francia; en una palabra, evitar todo trato con los que no fuesen ecuatorianos, para alejar así el peligro de reclamaciones diplomáticas, y los bloqueos consiguientes. Pero ¿mereceríamos el nombre de pueblo civilizado y culto, si tal hiciésemos, Señores Legisladores? Cuando un Gobierno cumple sus obligaciones con exactitud y honradez, no existen, no pueden existir los motivos de temor que los alarmistas señalan, al tratar del Proyecto de Empréstito que discutimos. Si algún peligro existiera — digámoslo con franqueza — sería para los prestanistas, si el Gobierno procediera de mala fé y quisiera arruinarlos; pero, os aseguro que yo cumpliría las obligaciones del Estado, con la honorabilidad y la exactitud que la dignidad nacional y mi propio decoro lo exigen; y de la misma manera obrarían todos mis sucesores en el Gobierno de la República.

LAS alarmas que está sembrando la oposición, me recuerdan las que propagó en 1898, con motivo del contrato para la construcción del Ferrocarril interandino. También entonces se acusó al Gobierno de que vendía el Ecuador á los americanos; también entonces se afirmó que aquel contrato envolvía una renuncia de la soberanía nacional y una infame traición á la Patria; también entonces se trató de difundir en el pueblo la idea de que la Gran República del Norte nos absorbería, á la menor reclamación de los contratistas de la vía férrea; y algunos Honorables Legisladores de aquel año, ocupan actualmente las curules del Congreso, y están continuando con ahinco la misma eterna labor contra el Partido Liberal. El Ecuador se hallaba exhausto; su crédito arruinado en el Exterior; la guerra civil había asumido el carácter de religiosa, y por lo mismo, vuéltose implacable y tenaz; las invasiones y los combates frecuentes diezmaban al país y consumían rápidamente todos sus elementos de vida; la situación presentábase desesperada, y, sin embargo, la dominó el Partido Liberal, principió la obra del Ferrocarril y la Locomotora ha llegado á Quito, sin que la República haya perdido su autonomía, sin que los Norte-americanos nos hayan esclavizado, en fin, sin que ninguna de las terribles profecías de la oposición haya llegado á cumplirse.

SIEMPRE la misma táctica: ahora mismo se combate sin tregua á la Compañía Nacional Comercial de Guayaquil, á pesar de estar patentes las ventajas que ha reportado el país de ese contrato con tanto tesón combatido. Me era imposible evitar el contrabando por el Muelle; y la Compañía Nacional

10

Comercial lo ha conseguido, evitando así muy grandes pérdidas para el Fisco. Además, ha creado una nueva renta para la Nación; renta que aumentará de año en año, y producirá no muy tarde un rendimiento considerable. Si el contrato con la Compañía Nacional fuera contrario á la Constitución, ni el Gobierno lo habría suscrito, ni hubieran comprometido su capital los miembros de aquella Corporación: éstos procedieron con el dictamen de los mejores letrados, aun conservadores, los que opinaron que el mencionado contrato era en todo conforme á la justicia y al derecho. Mas, se le impugna - aunque con ello se perjudique al Fisco - porque la impugnación da margen á desahogos y acusaciones contra el Gobierno, objeto principal de las pasiones de bandería, y de los sembradores de tempestades políticas.

EN 1883 la corrupción política era tal, á juicio del eximio patriota Dn. Pedro Carbo, que llegó á persuadirse de que no se podía gobernar la República, sin convertirse en tirano, para desarraigar y extirpar el cáncer que la consumía; y rehusó tenazmente la candidatura al Mando Supremo, que el Ejército liberal y los pueblos de la costa le ofrecieron por mi conducto. Yo mismo, que me empeñaba con entusiasmo por esta candidatura, llegué también á participar de la convicción del Sr. Carbo; y desistí de mi empeño, con el alma llena de amargura, por la situación lamentable de la República. El partido dominante se vino á tierra, en 1895, bajo el peso de sus propias acciones; y en el despecho de su caída, á pesar de la generosidad y nobleza con que ha sido tratado, no perdona ni perdonará jamás á sus vencedores. El partido liberal, desde que subió al Poder, emprendió la reforma del país; y la demolición de las instituciones antiguas y caducas, ha encendido aquí, como en todos los pueblos y en todas las épocas, odios inextinguibles que no se detienen ni ante la santidad del sepulcro, y se ceban y sacian aun en los inanimados restos de sus adversarios. No debemos hacernos ilusiones: por más que he intentado vencer por la magnanimidad y la tolerancia, á los enemigos del liberalismo, buscan siempre la oportunidad de herirnos de muerte y tornar al Poder. Serán siempre nuestros irreconciliables adversarios; han conspirado, conspiran y conspirarán sin tregua ni descanso; han calumniado, calumnian y calumniarán á diario, á los que miran como la única causa de su caída. Pero, el Gobierno Liberal, si dispuesto á defender con mano firme el orden y la paz, se mantendrá como hasta ahora, en las serenas regiones de la justicia y de la ley, y se mostrará constantemente inaccesible á la venganza y á las pasiones de partido, porque pertenece á la Nación y debe conceder iguales garantías y amparo á todos los ecuatorianos, sin distinción de ideas políticas; limitándose á contener los avances de conspiradores tan pertinaces.

ES, de consiguiente, muy natural y explicable la actitud hostil de la oposición reaccionaria, para todo lo que puede mejorar la situación del Gobierno, y favorecer la consolidación de las instituciones liberales; pero, no puedo ni debo permitir que maliciosa y temerariamente se engañe al pueblo; que se alarme á la sociedad con invenciones absurdas; que se convierta en arma de partido y en piqueta demoleadora del orden constitucional, un Proyecto que el Poder Legislativo ha de discutir concienzudamente, y guiado sólo por el inte-

res público y las conveniencias de la Nación. Os repito que no defiendó ni sostengo ningún proyecto determinado; pues, lo único que os encarezco es que salvéis la República de la penuria fiscal que la abruma, adoptando, si fuere posible, las medidas que he tenido la honra de indicaros en mis anteriores Mensajes sobre cuestiones rentísticas. En vuestras manos está la suerte de la Pátria, como otras veces os he dicho: proceded con entereza y resolución, y como vuestra conciencia y sabiduría os dicten, y habréis cumplido vuestros delicados y augustos deberes.

Señores Legisladores:

Eloy Alfaro.

Palacio Nacional, en Quito: á 25 de Octubre de 1909.

Por tener que constituirse en sesión secreta, el Sr. Presidente declaró terminada la pública

El Presidente
Boni Guerra



El Secretario
Enrique Bustamante